(Núm. 175. (CONSTITUCION Ó MUERTE.) Lúnes 24 de Junio de 1822.)

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

✠ *La Natividad de San Juan Bautista.*

Las cuarenta horas estàn en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTES.

En la sesion del 29 se mandó pasar à la comision 1.ª de Hacienda una solicitud del Ayuntamiento constitucional de Barcelona para que se perdone á los vecinos de aquella ciudad la contribucion directa correspondiente à los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, durante los cuales se padeció el contagio en aquella ciudad.

Se leyó por segunda vez una proposicion del señor Cuevas sobre la necesidad de reformar y reforzar el apostadero de la Havana, y de ampliar las facultades de la diputacion provincial para que formara el presupuesto de los gastos de aquella provincia, estableciendo una escala de preferencia. Admitida à discusion se mandó pasar la primera parte à la comision de Marina, y la segunda à la de diputaciones provinciales.

Se leyó asimismo por segunda vez una proposicion del mismo señor Cuevas, para que se establezca una segunda audiencia en la isla de Cuba, ó se aumente una sala mas à la que existe, à fin de dirimir las competencias entre los juzgados ordinarios y tribunales especiales, sin retardo en la administracion de justicia. Se mandó pasar à la comision de Legislacion.

Se aprobó el dictámen de la comision segunda de Hacienda en la instancia de D. Vicente Acedo Rico, vecino de esta corte, presentando un plan para el fomento de agricultura por medio de un fondo que se ha decrear, repartiendo sus acciones entre los labradores, y distribuyéndose ciertas cantidades à los mismos que tuviesen los números correspondientes à los de los grandes premios de la lotería moderna. La comision era de parecer que sin embargo de ser muy apreciables las ideas filantrópicas del autor, se debia mandar archivar este proyecto, à fin de que los hombres no se lisonjeen con esperanzas quiméricas, y no pierdan de vista que los medios de prosperar solo tienen por base el amor al trabajo.

Otro de la de diputaciones provinciales para que se pase à la de Casos de responsabilidad la instancia de D. José García, vecino de la villa de Hellin (provincia de Murcia), quejándose de aquel Ayuntamiento por sus procedimientos en la cobranza de ciertas cantidades.

Se procedió à la discusion del dictámen de la comision especial encargada de examinar la memoria del ministerio de la Gobernacion de la Península, el cual estaba reducido à los corolarios ó proposiciones siguientes, que fueron aprobados:

1.ª «Pregúntese con urgencia al Gobierno cuantas veces se ha reunido el mando político con el militar de las provincias españolas desde Enero de 1821; en que provincias; con que fecha, y que secretario del Despacho autorizó cada una."

2.ª «Que con la misma urgencia se dé cuenta individual à las Córtes de los motivos que influyeron en el Gobierno para hacer cada una de dichas reuniones, como espresamente se manda en el artículo 5.º, capítulo 3.º del decreto de 21 de Junio de 1813, para el gobierno económico político de las provincias."

3.ª «Que instruido el espediente con estas noticias se pase à la comision de Casos de responsabilidad, para que examinado el asunto, proponga su dictámen á las Córtes."

4.ª «Que la misma comision examine igualmente la inobservancia del decreto de 14 de Mayo de 1821 sobre el reemplazo; inobservancia de que se han seguido tantos perjuicios al erario y á los particulares."

5.ª «Que el Gobierno pregunte á las diputaciones de provincia que obras necesarias ó convenientes podrán efectuarse en sus respectivos distritos, que aumenten los riegos y mejoren en grande la agricultura; y que al mismo tiempo, atendiendo á la escasez de las rentas públicas y á la mayor economía, se puedan encargar á empresarios particulares con las condiciones que se juzguen equitativas para ambas partes contratantes, y que de todo ello se dé noticia á las Córtes."

6.ª «Que al mismo tiempo encargue el Congreso á su comision de agricultura, que tomando noticias de los señores diputados forme una nota de todas las obras de esta naturaleza que conceptuen útiles en su

provincia; y reunidas todas estas luces puedan las Córtes encargar al Gobierno que anuncie el resultado á los pueblos de la Nacion, y aun á los de toda Europa, á fin de que los particulares ó compañías soliciten estas empresas bajo tales ó cuales condiciones, que podrán entonces ser admitidas ó desechadas."

Se mandó pasar á la comision una adicion del señor Surra, en la que pedia á las Córtes se encargase al Gobierno que en la memoria del ministro de la Gobernacion de la Península se hiciesen especificaciones muy circunstanciadas de los adelantamientos de la industria, para que las Córtes pudiesen tomar las medidas necesarias para remover los obstaculos que se opusiesen á su fomento, y adoptasen las que tuviesen por convenientes para su prosperidad.

Se hizo la primera lectura de una proposicion de la comision primera de Hacienda, la cual, de acuerdo con el secretario del Despacho correspondiente, proponia á las Córtes acordasen la supresion de una plaza de tesorero en la general y en las de provincia para el dia primero de Julio próximo.

Se aprobó un dictamen de la comision de Guerra acerca de la consulta del inspector general de infantería y de la junta consultiva, sobre el modo de llevar á efecto las ofertas hechas por el general Quiroga en la isla de S. Fernando, en el que opinaba debian llevarse á efecto las espresadas gracias, conformándose con el dictámen de la comision de las anteriores Córtes.

Se levantó la sesion á las tres y media, anunciando el señor presidente que esta noche la habria estraordinaria.

EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 23 de Junio.

El dia 14 del corriente circuló por esta Ciudad la voz de que iba á entrar de guarnicion en ella el valiente y decidido regimiento de Zaragoza: y los patriotas de Barcelona, sabedores de las virtudes morales y militares que adornan á sus individuos, habian dispuesto el celebrar su entrada de un modo patriótico. Estaban en prensa los versos que debian distribuirse en la carrera, y son los que insertamos á continuacion; pues ya que aquel dispuesto recibimiento no pudo efectuarse, porque entró Zaragoza unido con los demas cuerpos que entraron *para restablecer la pública tranquilidad* en la noche del 16, y permanecen *dando patrullas* en esta plaza, por disposicion del E. Sr. Comandante General que entró á su frente; y no era justo diferenciar al regimiento de Zaragoza de los demas que componian la coluna, porque todos son iguales en ideas, sentimientos y decision; y á mas debia evitarse el que S. E. creyese que en tal obsequio se llevaba una segunda intencion, ó se trataba de alistar á los fieles de Zaragoza en las banderas de la soñada República; ya, repetimos, que por estos motivos no tuvo efecto la dispuesta funcion, no es justo ni está en el órden que los beneméritos individuos del regimiento de Zaragoza ignoren el aprecio que les profesan los patriotas Barceloneses, y sepan que son los mismos sus sentimientos: *Union, Valor y Constitucion... Constitucion pura y neta de* 1812, sin *Cámaras*, ni otra cosa alguna que tan mal huela. Hé aquí los versos.

A los valientes del regimiento infantería de Zaragoza, que en sostén de la Constitucion han velozmente acudido desde la isla de Mallorca á las provincias de Cataluña,

LOS PATRIOTAS DE BARCELONA,

ODA.

Llegad en buen hora,
Valientes guerreros,
Ilustres y fieros,
Terror del servil;
Llegad, invencibles
Del fiel Zaragoza,
Que en veros se goza
La Patria gentil.

Vosotros, que viendo
Del crudo tirano
Al siervo inhumano
La guerra escitar;
Correis decididos,
Las olas surcando,
Del pérfido bando
La furia á humillar;

Llegad á Barcino,
Do juran los bravos
Jamás ser esclavos,
Jamás sucumbir.
La ley es su guia;
La ley pura y bella;
Y juran por ella
Mil veces morir.

No creais á quien diga
Que es otro su anhelo,
Con pérfido velo
Cubriendo su faz.
Su anhelo es ser libres,
Pues serlo ofrecieron;
Y siempre quisieron
El orden, la paz.

Mas pues atrevida
La vil tiranía
Sus hordas hoy guia
De nuevo á la lid;
Las armas empuñan,
Al pérfido bando
Venganza jurando,
Cual hijos del Cid.

Venid, invencibles,
A quien halagüeñas
Las Ninfas Isleñas

Ornaron la sien:
Venid, con nosotros
Sereis vencedores:
Las nuestras sus flores
Darános tambien.

ARTICULO COMUNICADO.

Parte de una carta escrita por un militar al Sr. Ministro de la guerra, desde Barcelona en el corriente Junio.

El amor á la Patria me obliga à esplicarme asi con V. que es el ministro de la guerra, y añadir à las que dejo notadas algunas otras observaciones que podrán ser de la mas alta importancia.

Funesta crisis la de esta provincia, sus males y consecuencias son incalculables. Con respecto á los militares, tenemos un Intendente el mas déspota de todo el universo: ya dije à V. en lo arriba escrito, que en esta fecha se me deben 5 pagas de las 6 que debí cobrar en los 6 meses del corriente año, à otros se deben 3, à otros una, o quizàs ninguna: parece que dicho señor no tiene sensibilidad moral, porque en los periódicos se le ha atacado ferozmente y en lo que mas hiere al honor; pero D. Bernardo Elizalde siempre el mismo, y la miseria en progresion creciente.

En el Diario Constitucional de 6 del actual se lee una representacion al Soberano Congreso, por la benemérita oficialidad del regimiento de Cantabria, que será regular que V. habrá visto. Es urgente el quitarlo de aquí, por ser generalmente odiado y tenido, seálo ú no lo sea, por el mas anticonstitucional.

Medidas que á mi creer serian las mas eficaces para atacar la supersticion y astucia del servilismo, y solidar nuestro sistema.

1.ª Mandar à esta Provincia 15, ó 20 millones de rs., asi como se ha hecho venir de las otras fuerza armada; de lo contrario serà forzoso sobrecargar las contribuciones, y la miseria es el agente mas destructor en todos sentidos.

2.ª Reemplazar los cuerpos del ejército permanente luego, luego, luego; ora sea con la milicia activa, ora invitando à los soldados que se licenciaron de volver á sus banderas: esto seria utilisimo, porque el soldado que llevó 8, ó 10 años el fusil al hombro, se aviene mal con la azada y el arado, y menos en tiempos que hay gavillas de facciosos, en las cuales, bajo el aparente pretesto de defender la fé y religion, se roba, se come, no se trabaja, y se ponen en accion el odio, la venganza, y demas pasiones viles, con oprobio de la especie humana. La Nacion debe hacer pactos muy ventajosos à los cumplidos que vuelvan al ejército, aunque sea à costa de algunos sacrificios, pues piadoso viene à ser, y no inhumano, segun dice Ercilla, quien corta un dedo por salvar la mano. El Ejército Español es liberal, y cuanto se aumente su fuerza, tanto se afirmaràn mas y mas nuestras amadas leyes que contiene nuestra Constitucion política: el que dude de esta verdad es estupidamente injusto ¿y quien habia de ser tan bárbaro de preferir el inicuo despotismo, á las suaves leyes que nos rigen? ¿y que premios podia esperarse sino el ver renacer la inquisicion horrible, y sepultar en sus tenebrosos calabozos à nuestros hermanos para ser convertidos en carbon y cenizas?

3.ª Todos los curas de los pueblos que distan tres horas de la mar, relevarlos inmediatamente con regulares secularizados, á escepcion de algunos que fuesen, con pruebas de hechos, adictos al sistema.

4.ª El Gobierno debe autorizar al Sr. Gefe Superior Político para que pase una circular à todas las ciudades, villas, y lugares de esta provincia, previniendoles que se fortifiquen ó retrincheren con obras de campaña que son de poco dispendio, y adaptables à las varias situaciones topográficas de los pueblos, aprovechando los dias festivos para construirlas, para no perjudicar la agricultura y causar menos gastos, abonandoles estos el erario público, como parte de las contribuciones. El arte de fortificar es tan antiguo como la discordia entre los hombres: para poner los lugares en estado de defensa no se necesita haber estudiado los elementos del Mariscal de Vobàn, de Leblond, Gaudi, Carnot.... &c. Cortar caminos, hacer un foso, pozos de logo, talas de árboles aguzando bien sus puntas, carros asidos unos con otros con fuertes troncos, pipas ó cubas llenas de tierra, aspillar una ó dos casas de las situadas en las principales avenidas, procurando, si las paredes forman algun àngulo entrante, abrir en él aspilleras para tener los fuegos cruzados, son medios faciles y de una utilidad suma; practicándoles resultarian innumerables ventajas. La actividad ó indolencia en fortificarse los pueblos serian el verdadero termómetro que haria conocer el amor, ó desafecto à las nuevas instituciones: los milicianos de cada poblacion teniendo en ella una casa fuerte, no podrian ser sorprendidos y desarmados por las hordas de facciosos y bandidos, como ha sucedido. Las varias colunas que operan del egército permanente, junto con muchos valerosos milicianos podrian hacer mas ventajosamente la guerra, contra los esclavos necios que capitanean algunos curas y frailes: las partidas de estos deben siempre atacarse por sorpresa y estratagemas, que no digo por no abrirles los ojos, envolviéndoles en sus posiciones: para esto es indispensable el subdividir la fuerza de una coluna y hacer una ó dos marchas forzadas, convinando ecsactamente el tiempo y movimiento, y estando los pueblos con algun punto atrincherado, apoyarán á cualesquiera pequeño destacamento que se separa del grueso para verificar una operacion de sorpresa por una marcha oculta, si por desgracia se encontraba al enemigo con fuerzas muy superiores.

Tengo cerca de 44 años efectivos de servicio y 50 con los del tiempo doble de la guerra de la independencia, y la práctica me ha enseñado que el ataque por sorpresa es el preferente, cuando se trata de embestir facciosos, ó cuerpos que tengan poca pericia militar y disciplina: lo demas es fatigar á los pobres soldados inutilmente, y llenar los hospitales de

enfermos, porque es obvio que un cuerpo del egército permanente que embiste una posicion ocupada por los facciosos en medio del dia, las ventajas serán las mas veces por los rebeldes: compárese la velocidad del movimiento de estos en terrenos quebrados y fragosos, à la que pueden tener nuestros soldados: aquellos con armas mas ligeras, con alpargates y sin mas equipo que un morral en que llevan los cartuchos, y los nuestros con un fusil pesado, bayoneta, cartucheras, algunos sable, y peor que todo una carga de mochila que abruma y sofoca al hombre de mas aliento, cuando con la fuerza del sol se ve obligado à subir aceleradamente à una eminencia, y descender sucesivamente à un barranco ó valle.

Las hordas de facciosos son muy despreciables para enemigos de soldados veteranos, unidos con los hijos de la libertad, los beneméritos milicianos; pero las balas que tiran los cobardes huyendo matan tambien à los mas valerosos guerreros que los persiguen; y como no estàn sugetos como los soldados à la formacion y orden, en el mismo acto de dispersarse, traidoramente se aprovechan de un arbol, de una peña, de lo fragoso del terreno, para asesinar à nuestros valientes que los atacan con la cabeza erguida, como hombres que son libres, y con el pecho descubierto.

Las gavillas infames de esclavos valen muy poco para hacer la guerra: bien funestas pruebas tuvo de ello aquel famoso general Romano que egerció el consulado algunas veces, por haber alistado en sus legiones à los gladiatores y esclavos.

Concluyo estas observaciones con uno de los primeros problemas de táctica que es ¿que disposicion podrá darse à un numero determinado de hombres para moverse y operar con la mayor velocidad posible? contrayendo la cuestion à la naturaleza del terreno de esta provincia tan montuoso y quebrado, y al modo con que los rebeldes hacen en él la guerra, repito que deben ser atacados siempre por sorpresa, pues vale mas fatigar nuestros soldados haciéndoles hacer una marcha rápida para caer sobre un flanco de los contrarios, ó doblando su posicion situarse en su retaguardia calculando esactamente el tiempo, que no cargarlos ordenadamente subiendo alturas, ó cruzando barrancos: por último los ataques por sorpresa fueron muy usados por el gran vizconde de Turena.

Quédese V. à Dios ... etc. Si los señores redactores del Constitucional consideran de alguna utilidad estas reflexiones, les agradeceré les den lugar en su apreciable periódico, ofreciendo en otras demostrar que el modo con que se hace en esta provincia la guerra á los rebeldes es de poquísima utilidad, y el mas á propósito para acabar de destruir el poco egército permanente que nos queda, al que pertenece el ciudadano militar = José Antonio de Sans.

Perpiñan 19 de Junio. = Varios cuerpos de los que componen el cordon sanitario francés y que dieron mala acogida à los facciosos que se presentaron en fuga, van à ser relevados por otros que el Gobierno cree que secundarán mas bien sus planes. Un nuevo tren de artillería ha llegado à reforzar el mismo cordon.

Nosotros no podemos creer absolutamente cierta està noticia; pero si lo fuese, debemos confesar que el Gobierno francés se declararía con solo este hecho enemigo de nuestro sistema constitucional, y protector de las facciones liberticidas que han levantado el estandarte de la guerra civil en el hermoso suelo de Cataluña: aunque si juzgamos por los hechos que hasta ahora hemos sabido, deberemos decir que la declaracion de guerra entre España y Francia consiste solo en quien la ha de hacer.

Embarcaciones entradas anteayer.

Españoles.

Del Carril y Tarragona, en 26 dias el bergantin goleta Ntra. Sra. de Esperanza, de 40 toneladas, su capitan D. José Bautista Duro, con trigo y centeno à los Sres. Vilardaga Juliá y Reynals.

De Gibraltar y Tarragoua, en 10 dias el laud Jesus Nazareno, de 30 toneladas, su patron Francisco Antonio Banasco, con caparroz à los Sres. Kilikeli Galwe y compañia.

De Gibraltar y Aguilas, en 12 dias el laud Sta. Martà, de 15 toneladas, su patron Miguel Lopez, con cueros, cristales, lienzos y ojas de lata à varios.

Un laud de Areñs, con terralla; y otro de Sitges, con vino.

Idem ayer.

De Mahon en 3 dias el jabeque S. José de 49 toneladas su patron Francisco Pons, con cuba y trapos á varios, trae la correspondencia.

Un laud de Tortosa con trigo, atun y aceite, uno de Areñs con carbon, leña y terralla, uno de Lloret con leña, uno de Villanueva con tomates y otro de Cambrils con vino.

Los facciosos persisten en atacar á Vich; ya estaban en la Gleba y cada dia son en mayor número. Tambien tratan de atacar à Mataró para lo cual se han reunido fuerzas à sus alrededores, de modo que han entrado en Granollers y tambien se dice en Sabadell y Areñs; esperamos que el Gobierno, si acaso nos considera dignos, nos aclare tantos misterios.

¿Y Barcelona? Siempre lo mismo. Como ha de ser: paciencia y barajar pues no hay otro remedio. Viva S. E. el Sr. Porras, viva el Ayuntamiento y viva quien deba vivir.

Teatro. El Mágico de Astracan, baile y sainete, à las 4 y media; y Marco Antonio à las 7 y media.

Mañana se ejecutarà la comedia en tres actos original de Aristipo Megareo, titulada: *El Matrimonio tratado*, dirigida y ensayada por el Sr. Prieto, quien desempeñarà en ella una de las partes principales; y por fin de fiesta la pieza patriótica en un acto, bilingue catalàn y castellano; *El Trapense derrotado en las montañas de Valls.*

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.